

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTUACIONES ACTIVIDADES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Asamblea general de bonistas*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 297 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de Bonos AISA Agosto 2006 a la Asamblea general que se celebrará en el domicilio social del emisor, sito en Barcelona, calle Muntaner, número 340, principal, el día 9 de marzo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 10 de abril de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas.

Segundo.—Constitución del Sindicato de Bonistas.

Tercero.—Ratificación del cargo del Comisario Provisional o nombramiento, en su caso, de nuevo Comisario.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de los Estatutos del Sindicato de Bonistas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea general.

Derecho de información: En relación con el punto cuarto del orden del día, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Asamblea general, los bonistas que lo deseen podrán examinar y obtener en el domicilio social del emisor (calle Muntaner, número 340, de Barcelona), consultar en la página web de la compañía ([www.grupoaisa.com](http://www.grupoaisa.com)), y solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los Estatutos del Sindicato de Bonistas, que ha de ser sometido a la aprobación de la Asamblea.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea general los tenedores de bonos de la referida emisión que estén inscritos a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad depositaria de los bonos.

Todo bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea, haciéndose constar dicha representación, bien en la tarjeta emitida por la entidad depositaria de los bonos, bien en otro documento.

Barcelona, 25 de enero de 2007.—El Comisario Provisional, Ángel Mañas Asencio.—4.853.

### ACUARIO 98, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 6 de marzo de 2007, en el domicilio social (calle Serrano, 55, de Madrid), en primera convocatoria, y al día siguiente, día 7 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales, adecuando su redacción al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como determinando el sistema de retribución de los administradores. Fijación de la retribución de los administradores.

Segundo.—Modificación y eliminación de varios artículos de los Estatutos Sociales con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación vigente aplicable.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 26 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Lerena Alesón.—4.327.

### ADAROS DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores socios de Adaros de Córdoba, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria el próximo día 3 de marzo de 2007, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 4 de marzo de 2007, a las once horas, en segunda convocatoria, a celebrar en la sede social en avenida del Rosal, número 22 (Siete Fincas) de Córdoba, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del orden del día.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales cerradas al 31 de diciembre de 2006. Aplicación de sus resultados, si procede.

Tercero.—Elección de consejero por finalización del cargo de don José María Carmona Palacios.

Cuarto.—Ampliación del capital social en 75 acciones nuevas del mismo tipo y valor de las existentes y reforma del correspondiente artículo 5.º de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura del acta de la reunión, su aprobación, si procede.

Se encuentran a disposición del socio que las solicite, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 en las oficinas de Serfisco, S.L., sitas en calle los Chopos, número 12, 2.º C, así como el informe correspondiente a la ampliación de capital.

Córdoba, 25 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Carmona Palacios.—4.312.

### ALBA HOTELES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11/2006 que se sigue en éste Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real, a instancia de Mariana García-Maroto Alegre e Invención Escudero Vallez contra Alba Hoteles, S. L., se ha dictado resolución en fecha 18/12/2006 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo: a) Declarar a la ejecutada Alba Hoteles, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.400 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 15 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—3.817.

### ALTAI CONSULTING, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 94/06 a instancias de don Ignacio Serra Castells frente a «Alta

Consulting, S. A.» en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Declarar a la ejecutada "Alta Consulting, S. A.", en situación de insolvencia total por importe de 5.631,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 16 de enero de 2007.—Secretaría Judicial, doña Paloma Muñiz Carrión.—3.834.

### AMBULANCIAS DE LA REGIÓN MURCIANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

### AMBULANCIAS MARTÍNEZ ROBLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)

*Cesión global de activo y pasivo*

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Responsabilidad Limitada, la mercantil «Ambulancias de la Región Murciana, Sociedad Limitada», en liquidación, ha acordado en Junta general extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2006, la cesión global del activo y del pasivo a la mercantil «Ambulancias Martínez Robles, Sociedad Limitada».

A estos efectos se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha de publicación del último anuncio. Durante este plazo, los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Murcia, 10 de enero de 2007.—El liquidador, don Ricardo Hoyos Martínez.—3.991.

### ANATOL INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 6 de marzo de 2007, en el domicilio social (calle Serrano, 55, de Madrid), en primera convocatoria, y al día siguiente, el día 7 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Contratación de asesoramiento para la sociedad a prestar por uno de los Consejeros de la misma.  
Segundo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de dichos documentos.

Madrid, 26 de enero de 2007.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—4.326.

### ANSOL MARKETING, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Rosario Alonso Llamas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 95/06, se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa «Ansol Marketing, Sociedad Limitada», para responder del débito de 292,86 euros que adeuda a Rebeca Sánchez Azcona.

Pamplona, 22 de enero de 2007.—Rosario Alonso Llamas, Secretaria Judicial.—4.100.

### ANTONIO PÉREZ ADSUAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Testimonio*

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Certifico: Que en el procedimiento de jurisdicción voluntaria, general 000427/2006-A, de los que se siguen en este Juzgado, en el día de la fecha, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

«Acuerdo de la convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la mercantil Antonio Pérez Adsuar, Sociedad Anónima, "Alfombras Imperial", que se celebrará en el domicilio de la mercantil sito en polígono industrial "Imperial", CN 340, Km. 710,3, de Crevillente (Alicante), el día 8 de marzo de 2007, las 17.00 horas (al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria), bajo la presidencia de don Salvador Pastor Miralles, que será asistido por Secretario, que será el designado por los estatutos y, en su defecto, por los accionistas asistentes a la Junta.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administradores.  
Segundo.—Apoderamiento y delegación de facultades.  
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente. Doy fe.»

Alicante, 16 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Pilar Solanot García.—3.665.

### ASESORÍA TARAJAL, S. L.

*Insolvencia*

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 73/06 a instancias de D./Dña. M.ª Carmen Vargas Sánchez contra Asesoría Tarajal, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 10 de noviembre de 2006 Auto por el que se declara a la ejecutada Asesoría Tarajal, S. L., en situación de Insolvencia Provisional por importe de 5.092,19 euros de principal, más 1.018,44 Euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 10 de enero de 2007.—Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial.—3.944.

### BANCAJA EMISIONES, S. A.

**Sociedad unipersonal**

*Tercera Emisión de Obligaciones Simples en Libras*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Bancaja Emisiones, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio social en Castellón, Calle Caballeros, 2, y C.I.F. A-97512701, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones simples, con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: 250 millones de libras esterlinas en obligaciones simples, de 50.000 libras de valor nominal cada una de ellas, emitidas al 99,910 por ciento de su valor nominal, libres de gastos para el suscriptor.

Denominación: La emisión de valores se denominará «Tercera Emisión de Obligaciones Simples en Libras de Bancaja Emisiones».

Naturaleza de los valores: Los valores que se emiten son obligaciones simples del Emisor que se emiten conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tipo de interés: Los valores devengarán un interés nominal variable trimestralmente, por periodos vencidos, que se calculará, conforme a procedimiento que se establece a continuación:

Desde la Fecha de Desembolso (incluida) hasta la Fecha de Vencimiento (excluida) se pagará un Tipo de Interés Variable de LIBOR GBP (3 meses) más 12,5 puntos básicos.

El LIBOR de la libra esterlina (GBP) a tres meses será el publicado a las 11:00 horas (hora de Londres) en la página 01 LIBOR de Reuters el primer día hábil de cada periodo de devengo de intereses.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa EMTN.

Fecha de Pago de Intereses: Los intereses se pagarán el 2 de febrero, 2 de mayo, 2 de agosto y 2 de noviembre de cada año hasta la fecha de vencimiento, ambos incluidos.

En caso de que un periodo trimestral de devengo de interés finalice en un día inhábil (aquel en el que no esté en funcionamiento el sistema TARGET) el periodo de interés en cuestión finalizará el día hábil siguiente, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso el periodo de interés en cuestión finalizará el primer día hábil inmediatamente anterior.

Suscripción: El periodo de suscripción comenzará a las 8:30 horas y concluirá a las 14:00 horas del 31 de enero de 2007.

Se podrá dar por finalizado el periodo de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubieran sido suscritos la totalidad de los valores.

Fecha de Emisión: Coincidirá con la Fecha de Desembolso.

Fecha de Desembolso: 2 de febrero de 2007.

Vencimiento: Las obligaciones simples se emiten por un plazo de 4 años. La Fecha de Vencimiento será el 2 de febrero de 2011. Las obligaciones simples se amortizarán a la par.

Amortización anticipada: No habrá amortización anticipada ni para el tomador de los valores ni para el Emisor, salvo en los casos establecidos como supuestos de incumplimiento o como amortización por motivos fiscales en el Programa EMTN.

Suscripción: Directamente a través de las Entidades Colocadoras y Suscriptoras.

Entidades Colocadoras y Suscriptoras: Barclays Bank PLC y HSBC Bank PLC.

Garantía: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), se ha comprometido solidaria, irrevocable e incondicionalmente a pagar a los titulares de las Obligaciones Simples la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a cotización de las Obligaciones Subordinadas en la Bolsa de Valores de Londres.

Sindicato de Obligacionistas y Comisario del Sindicato: En la escritura de emisión se contiene el Reglamento